

Nº 14  
DOCU  
MEN  
TOS  
DE  
TRA  
BAJO

12/2014

**Gasto Público Social  
Nacional 2014**

Prioridades y desafíos

---

**Gisell Cogliandro**

# **GASTO PÚBLICO SOCIAL NACIONAL 2014: Prioridades y desafíos**

**Gisell Cogliandro**

Diciembre 2013



## ÍNDICE

Introducción	4
Sección I: Relevancia del Gasto Público Social en el Presupuesto 2014 de la Administración Pública Nacional	6
<i>1.1. Las finalidades del gasto en el Presupuesto Nacional</i>	6
<i>1.2. Composición y prioridades del Gasto Público Social por jurisdicciones</i>	6
Sección II: Análisis de los principales programas sociales del Gasto Público Social en el Presupuesto 2014 de la Administración Nacional	8
<i>2.1. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)</i>	8
<i>2.2. Ministerio de Desarrollo Social</i>	10
<i>2.3. Ministerio de Educación</i>	12
<i>2.4. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios</i>	14
<i>2.5. Ministerio de Salud</i>	18
<i>2.6. Obligaciones a Cargo del Tesoro</i>	20
<i>2.7. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva</i>	21
<i>2.8. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluido ANSeS)</i>	22
Sección III: Principales conclusiones	24
Bibliografía	26

## INTRODUCCIÓN

El objetivo principal del Gasto Público Social (GPS) es promover el acceso de los grupos sociales más vulnerables a bienes y servicios de calidad. Las asignaciones presupuestarias del GPS resultan fundamentales para conocer los lineamientos de la política social, de acuerdo a sus capacidades de financiamiento. En Argentina, el GPS se define como “aquel gasto destinado a brindar servicios de educación, salud, servicios sanitarios y vivienda, a realizar políticas compensatorias destinadas a población carenciada y a garantizar los seguros sociales, que incluyen la previsión social, las obras sociales, las asignaciones familiares y los seguros de desempleo”<sup>1</sup>.

Realizar un seguimiento periódico y anual de la evolución del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional es clave para promover una mayor equidad en la distribución de recursos entre los programas sociales. Es por ello, que desde el año 2010 la Fundación Konrad Adenauer realiza el seguimiento y análisis del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional, a través de la elaboración de informes durante las etapas claves del proceso presupuestario (elaboración, ejecución y aprobación)<sup>2</sup>. El objetivo principal es brindar información relevante y oportuna sobre las finanzas públicas de Argentina y mejorar la calidad de la discusión del Presupuesto Nacional.

El objetivo de este segundo informe del año 2013, es analizar el GPS incluido en el Presupuesto Nacional 2014, comparándolo con el Crédito Vigente 2013. La fuente de información es el Mensaje de Remisión y el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2014 y el Crédito Vigente 2013 (Sitio de Consulta para el Ciudadano, fecha de corte: 1 de diciembre de 2013) de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Cabe destacar que el 22 de octubre de 2013 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley N° 26.895 de Presupuesto General de la Administración Nacional Ejercicio 2014 a través del Decreto N° 1577.

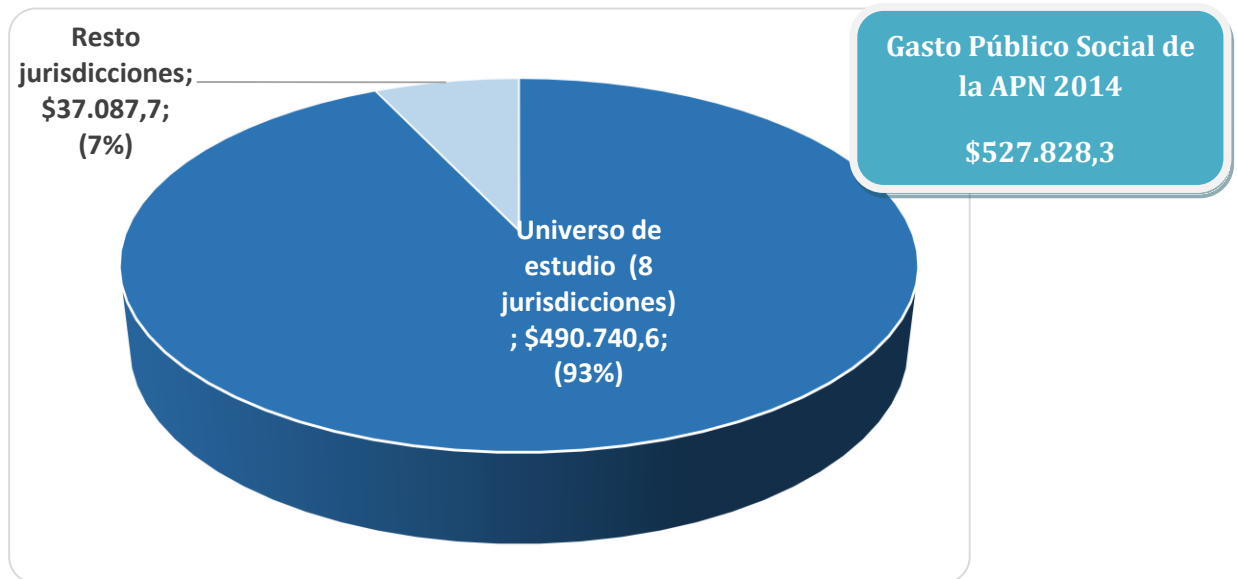
El análisis se realiza por jurisdicción, ya que los Ministerios son los organismos responsables de ejecutar el gasto público. Por ello, se analizan las ocho principales jurisdicciones que concentran el 93% del GPS, tal como se observa en el gráfico I. Cabe destacar, que se analiza la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS) como una jurisdicción separada, a pesar que es un organismo descentralizado que depende del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por la relevancia presupuestaria y de los programas sociales que ejecuta. De esta manera, las jurisdicciones analizadas son: ANSeS, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (sin ANSeS) y los programas sociales del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Secretaría de Política Económica. Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales.

<sup>2</sup> Los informes están disponibles en <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/>

**Gráfico N° 1: Gasto Social en el Presupuesto Nacional 2014: Universo de estudio (en millones de \$).**



Fuente: Fundación Konrad Adenauer. Elaboración propia sobre la base del Proyecto de Ley de Presupuesto 2014, ONP. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

De esta manera, el trabajo se estructura en tres secciones. En la Sección I se realiza un análisis de la importancia del GPS dentro del Presupuesto Nacional de la Administración Pública Nacional (APN)<sup>3</sup> 2014. En la Sección II se analizan las prioridades de los programas sociales de las ocho jurisdicciones consideradas en el estudio. En la Sección III se presentan las principales conclusiones.

<sup>3</sup> La APN está compuesta por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social.

## SECCIÓN I

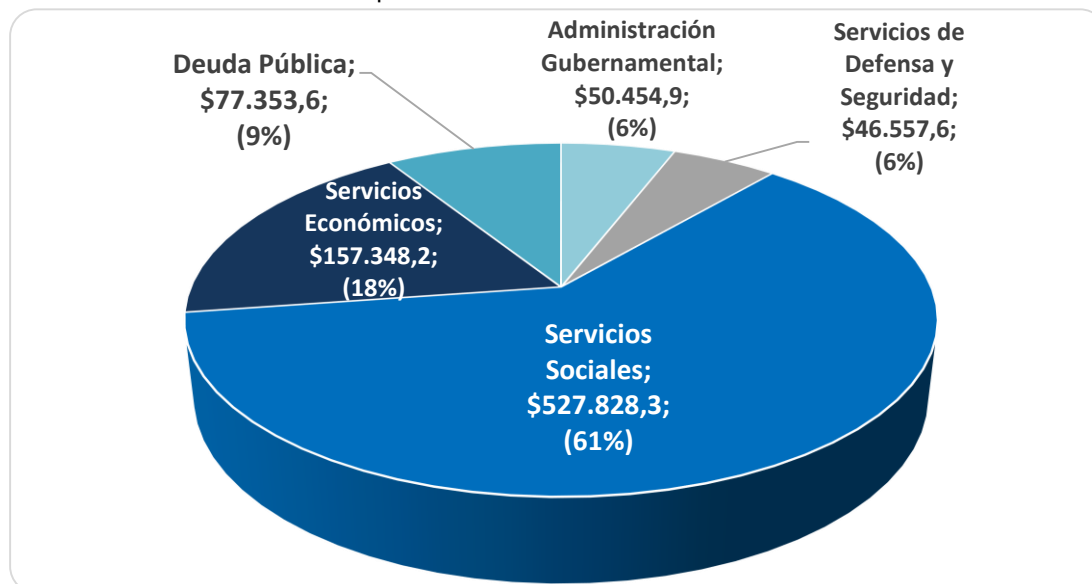
### RELEVANCIA DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN EL PRESUPUESTO 2014 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

#### 1.1. Las finalidades del gasto en el Presupuesto Nacional.

Las finalidades del gasto constituyen una clasificación del Presupuesto Nacional que permite analizar en general el destino de los recursos de acuerdo al tipo de servicio o bien que se brinda a la sociedad.

Tal como puede observarse en el Gráfico N° 2, la composición del gasto de la APN muestra una importancia significativa de la finalidad Servicios Sociales (\$527.828,3 millones), ya que representa el 61% del gasto total (\$859.542,7 millones) previsto para el año 2014. En segundo lugar, se encuentran los Servicios Económicos (\$157.348,2 millones) que representan el 18% del gasto total. En tercer lugar, se ubican los Servicios de la Deuda Pública (\$77.353,6 millones) que representan el 9%. Por su parte el gasto en Administración Gubernamental (\$50.454,9 millones), representa el 6%, mientras que el gasto en Servicios en Defensa y Seguridad (\$46.557,6 millones) alcanzan el 6% del gasto total.

**GRÁFICO N° 2: COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD EN EL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL AÑO 2014. EN MILLONES DE \$ Y %.**



Fuente: Fundación Konrad Adenauer. Elaboración propia sobre la base del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2014, Oficina Nacional de Presupuesto, Secretaría de Hacienda. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

#### 1.2. Composición y prioridades del Gasto Público Social por jurisdicciones.

El análisis del GPS que se realiza en este trabajo es sobre la base de las ocho principales jurisdicciones responsables de ejecutar el 93% del gasto de la Finalidad Servicios Sociales.

Tal como se observa en el Cuadro N° 1, el PLP 2014 prevé en promedio un incremento del 14,3% de los principales programas sociales analizados<sup>4</sup> con respecto al crédito vigente 2013 (\$429.335,4 millones) que se encuentra en línea con el incremento del 14,2% del GPS Total. Cabe aclarar que el incremento promedio del GPS es superior al incremento promedio del gasto total de la APN que aumenta en el 2014 un 10,2% con respecto al crédito vigente 2013. Sin embargo, las modificaciones del GPS presentan disparidades entre las diferentes jurisdicciones. Es posible distinguir 3 grupos de jurisdicciones: a) instituciones que presentan un incremento superior al promedio: ANSeS (18,6%), Ministerio de Educación (18,9%); b)

<sup>4</sup> Corresponden al 93% del total de Gasto Público Social en el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional 2014.

instituciones que presentan un incremento inferior del promedio: Ministerio de Desarrollo Social (13,6%); Ministerio de Trabajo (14,1%), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (12%) y los programas sociales del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (0,3%); c) instituciones que presentan reducciones: los programas sociales de Obligaciones a Cargo del Tesoro, (-30%) y el Ministerio de Salud (-0,3%)

**CUADRO N° I: GASTO PÚBLICO SOCIAL POR JURISDICCIÓN (2014-2013).**

Jurisdicción	2014	2013 (crédito vigente)	Variación (2014/2013)	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Anses	336.414,8	283.615,6	52.799,2	18,6%
Ministerio de Desarrollo Social	48.822,2	42.992,8	5.829,4	13,6%
Ministerio de Educación	45.669,7	38.403,8	7.265,9	18,9%
Ministerio de Planificación Federal*	20.200,2	20.141,9	58,3	0,3%
Ministerio de Salud	16.307,2	16.362,5	-55,3	-0,3%
Obligaciones a Cargo del Tesoro*	13.173,6	18.828,6	-5.655,0	-30,0%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innov. Productiva	5.578,0	4.979,0	599,0	12,0%
Ministerio de Trabajo (excluido Anses)	4.574,9	4.011,2	563,7	14,1%
<b>Subtotal Gasto Social analizado</b>	<b>490.740,6</b>	<b>429.335,4</b>	<b>61.405,2</b>	<b>14,3%</b>
<b>Resto gasto social</b>	<b>37.087,7</b>	<b>32.751,6</b>	<b>4.336,1</b>	<b>13,2%</b>
<b>TOTAL GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>527.828,3</b>	<b>462.087,0</b>	<b>65.741,3</b>	<b>14,2%</b>
<b>GASTO TOTAL APN</b>	<b>859.542,7</b>	<b>778.544,9</b>	<b>80.997,8</b>	<b>10,4%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer Elaboración propia sobre la base de Proyecto de Ley de Presupuesto 2014, Mensaje de Remisión 2014, Crédito Vigente 2013 (Sitio de Consulta del Ciudadano, fecha de corte: 1 de diciembre de 2013). Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: (\*) Corresponde a los programas sociales que ejecuta.

Las modificaciones en las jurisdicciones y programas sociales se analizan en detalle en la Sección II.

## SECCIÓN II

### ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS SOCIALES DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL EN EL PRESUPUESTO 2014 DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En esta sección se analizan las prioridades asignadas por el Presupuesto 2014 de la Administración Nacional a los principales programas sociales que componen cada una de las jurisdicciones que ejecutan el GPS, comparando el PLP 2014 con el crédito vigente 2013 (Fecha de corte: 1 de diciembre de 2013).

#### 2.1. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

ANSeS es el principal organismo responsable del Gasto Social, ya que concentra el 69% del GPS analizado y el 64% del GPS total en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2014. ANSeS tiene previsto un presupuesto de \$336.414,8 millones de acuerdo al PLP 2014 y tal como se observa en el Cuadro N° 2 el incremento es del 18,6% con respecto al crédito vigente 2013 (\$283.615,6 millones).

El principal programa **Prestaciones Previsionales**, que se destina al pago de jubilaciones y pensiones, tiene previsto un incremento del 23,3% con respecto al crédito vigente 2013, es decir, que los recursos pasan de \$210.156 millones a \$259.181,3 millones. Esto se debe, principalmente, al incremento de los haberes que contempla la ley de movilidad jubilatoria para los meses de marzo y septiembre. Desde septiembre de 2013 la jubilación mínima es de \$2.476. Si se tiene en cuenta que durante el año 2013 el incremento anual de los haberes mínimos fue del 31,7%, es probable que se necesite incrementar el presupuesto de las prestaciones previsionales durante el 2014.

**CUADRO N° 2: PRINCIPALES PROGRAMAS DE ANSES (2014-2013).**

Programa	2014	2013 (crédito vigente)	Variación (2014/2013)	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Prestaciones previsionales	259.181,3	210.156,0	49.025,3	23,3%
Asignaciones Familiares	39.786,5	34.318,7	5.467,8	15,9%
Asignaciones Familiares (Sistema Contributivo)	22.265,6	S/D	S/D	S/D
Asignación Universal por Hijo (No Contributivo)	17.520,9	S/D	S/D	S/D
Atención Ex Cajas Provinciales	12.081,6	12.113,9	-32,3	-0,3%
Programa Conectar Igualdad.Com.Ar	2.058,7	5.029,7	-2.971,0	-59,1%
Atención Ex Combatientes	1.928,9	1.865,8	63,1	3,4%
Seguro de desempleo	530,1	645,6	-115,5	-17,9%
<b>Subtotal principales programas seleccionados</b>	<b>315.567,1</b>	<b>264.129,7</b>	<b>51.437,4</b>	<b>19,5%</b>
Resto*	20.847,7	19.485,9	1.361,8	7,0%
<b>Total ANSeS</b>	<b>336.414,8</b>	<b>283.615,6</b>	<b>52.799,2</b>	<b>18,6%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer Elaboración propia sobre la base de Proyecto de Ley de Presupuesto 2014, Mensaje de Remisión 2014, Crédito Vigente 2013 (Sitio de Consulta del Ciudadano, fecha de corte: 1 de diciembre de 2013). Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: (\*) Incluye el resto de programas sociales de la jurisdicción.

En segundo lugar de relevancia presupuestaria, se encuentra el programa **Asignaciones Familiares** con un presupuesto previsto de \$39.786,5 millones y se incrementa un 15,9% con respecto al crédito vigente 2013 (\$34.318,7 millones).

Este programa está compuesto por dos principales subprogramas: a) Asignaciones Familiares del Sistema Contributivo (activos y pasivos) y b) Asignación Universal por Hijo.



El subprograma **Asignaciones Familiares<sup>5</sup> del Sistema Contributivo (activos y pasivos)**, tiene a su cargo la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia y de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro por Desempleo y del Sistema Integrado Previsional Argentino, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714.

El presupuesto previsto para el año 2014 asciende a \$22.265,6 millones.

Por su parte, el subprograma **Asignación Universal por Hijo (AUH)**, fue creado mediante el Decreto N° 1602/09 e incorporado como subsistema no contributivo al ya existente Régimen de Asignaciones Familiares fijado por la Ley N° 24.714, se encuentra destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes, en condiciones de vulnerabilidad social, que no cuentan con otra asignación familiar prevista por el régimen existente. Los beneficiarios son los padres de los niños/as y adolescentes que sean monotributistas sociales, o se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal y perciban una remuneración inferior al salario mínimo, vital y móvil. También comprende a los padres trabajadores incorporados al Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico que perciban un ingreso menor al salario mínimo, vital y móvil. Adicionalmente, por el Decreto N° 446/11, en mayo de 2011 se creó la Asignación por Embarazo para Protección Social que se abona a las mujeres embarazadas a partir de las 12 semanas de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo. El beneficio es único, aún cuando se trate de un embarazo múltiple y no es incompatible con la AUH.

La prestación monetaria no retributiva de carácter mensual del programa es de \$460 por mujer embarazada o por cada niño/a y/o adolescente acreditado por el grupo familiar hasta un máximo acumulable al importe equivalente a 5 menores. Mientras que en el caso de los hijos con discapacidad el monto del beneficio es de \$1.500 y sin límite de edad. A cambio debe probarse el cumplimiento de los controles sanitarios y del plan de vacunación obligatorio para los niños/as hasta los 4 años inclusive y la asistencia escolar para los niños/as desde los 5 hasta los 17 años.

La **AUH** tiene previsto un presupuesto de \$17.520,9 millones para el año 2014. El programa estima cubrir a 3.313.271 niños/as y adolescentes y 162.646 embarazadas.

En tercer lugar, se encuentra el programa **Atención a Ex Cajas Provinciales**, que consiste en el pago de jubilaciones a los beneficiarios de los regímenes provinciales transferidos a la Nación<sup>6</sup>. El gasto previsto es de \$12.081,6 millones y su reduce en (-0,3%) con respecto al crédito vigente 2013.

En cuarto lugar, se encuentra el programa **Conectar Igualdad**, creado por el Decreto N° 459/10 y cuyo fin es proporcionar una computadora a los alumnos y docentes de educación secundaria de escuela pública, de educación especial y de Institutos de Formación Docente.

Las condiciones de implementación del programa son determinadas por el Comité Ejecutivo presidido por el Director Ejecutivo de ANSeS e integrado por un representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y del ANSeS.

El gasto previsto asciende a \$2.058,7 millones, y tiene una reducción del (-59,1%) con respecto al crédito vigente 2013 (\$5.029,7 millones). Esto se explica porque el programa está en la etapa final del plan de ejecución previsto. De esta manera, para el próximo año, se prevé comprar 524.408 netbooks. Cabe destacar que, en el sitio de internet del programa (<http://www.conectarigualdad.gob.ar/>) se establece que desde el inicio del programa hasta la fecha de elaboración del presente informe (octubre 2012) se entregaron 3.810.877 netbooks.

En quinto lugar se encuentra el programa **Atención Ex Combatientes**, que tiene como objetivo el otorgamiento, liquidación y pago de las pensiones no contributivas a los veteranos

<sup>5</sup> El programa presupuestario corresponde a las Asignaciones Familiares y se divide en tres subprogramas: 1) Asignaciones Familiares Activos, 2) Asignaciones Familiares Pasivos, y 3) Asignación Universal por Hijo para Protección Social. A los fines de simplificar el análisis, se reagrupan en dos programas: Asignaciones Familiares del Sistema Contributivo (integrado por Asignaciones Familiares Activos y Pasivos) y la Asignación Universal por Hijo.

<sup>6</sup> Incluye a las provincias de: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, y Tucumán.

de la Guerra del Atlántico Sur y sus derechohabientes. El monto de dichas pensiones es el equivalente a tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

A partir del Decreto N° 886/2005 estas prestaciones pasan a denominarse “Pensiones Honoríficas de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur” y se elimina la incompatibilidad de la prestación con cualquier otro beneficio de carácter previsional permanente o de retiro otorgado en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

El presupuesto previsto para el año 2014 asciende a \$1.928,9 millones y se incrementa un 3,4% con respecto al crédito vigente 2012 (\$1.865,8 millones), para atender a 22.309 pensionados.

Por último, con respecto al programa **Seguro de Desempleo** (contributivo), la prestación por desempleo se conforma por una prestación económica, la prestación médico asistencial, el pago de asignaciones familiares y el cómputo del período de prestaciones a los efectos de los aportes previsionales (Ley N° 24.013). El seguro de desempleo tiene una duración de un mínimo de 2 meses a un máximo de 12 meses, la cual depende del tiempo de cotización de los trabajadores al Fondo Nacional de Empleo. El mismo se otorga por el sistema contributivo y comprende a los trabajadores de la actividad privada en relación de dependencia, a excepción de los trabajadores de la construcción, servicio doméstico y los comprendidos en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario.

Este programa, tiene previsto un presupuesto de \$530,1 millones y presenta una reducción del (-17,9%) con respecto al crédito vigente 2013 (\$645,6 millones) para atender a 92.132 beneficiarios.

En síntesis, ANSeS mantiene su rol protagónico como ejecutora de la política social, ya que concentra el 69% del gasto social analizado en el Presupuesto Nacional 2014. Tiene previsto un incremento del 18,6% de sus recursos respecto al crédito vigente 2013, principalmente destinado al pago de jubilaciones y pensiones que se actualizan en los meses de marzo y septiembre.

## **2.2. Ministerio de Desarrollo Social**

El Ministerio de Desarrollo Social para el año 2014 cuenta con presupuesto de \$48.822,2 millones y se incrementa un 13,6% con respecto al crédito vigente 2013 (\$42.992,8 millones). Sin embargo, el análisis de las asignaciones de recursos a los programas sociales presenta diferencias con respecto al incremento promedio.

El principal programa **Pensiones no Contributivas (PNC)**, tiene por objetivo brindar asistencia económica mediante el otorgamiento de pensiones no contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Existen tres tipos de beneficios: a) por vejez (personas de 70 años o más), b) invalidez y c) madres de 7 o más hijos. Adicionalmente se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ej. premios nobel, premios nacionales a las ciencias, letras) y a familiares de personas desaparecidas. A su vez, se administran las pensiones “graciables” otorgadas por el Congreso Nacional. El PLP 2014 prevé la atención de 1.359.750 en total, distribuidos de la siguiente manera: invalidez (909.765), madres de 7 o más hijos (341.241), vejez (18.632), leyes especiales (1.667) y las pensiones graciables (88.535).

El programa PNC representa el 75,2% del gasto total del Ministerio de Desarrollo Social, cuenta con un presupuesto de \$36.728,9 millones para el 2014. Esto implica un incremento del 14,5% con respecto al crédito vigente 2013 (\$32.084,8 millones). Cabe destacar que los haberes de las pensiones no contributivas se actualizan con los aumentos otorgados por la ley de movilidad jubilatoria.

Por su parte, el programa **Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”** tiene como objetivo promover el desarrollo económico y la inclusión social, a través de la generación de puestos de trabajo en organizaciones comunitarias, capacitación y la promoción de la organización de cooperativa para la ejecución de obras de infraestructura. El programa está destinado a personas en situación de vulnerabilidad, sin ingresos formales en el grupo familiar,

sin prestaciones de pensiones o jubilaciones nacionales ni otros planes sociales, a excepción del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Para su implementación, el Ministerio de Desarrollo Social acuerda con los Entes Ejecutores (municipios, provincias, federaciones y/o mutuales), a través del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la formación y capacitación de cooperativas compuestas por alrededor de 60 trabajadores cada una, quienes tienen a su cargo la ejecución de obras públicas locales que demandan mano de obra intensiva. Es por ello, que el programa realiza transferencias principalmente a los municipios y a las cooperativas.

Desde el año 2013 se ha modificado el pago del incentivo mensual que se otorga a los trabajadores, teniendo en cuenta, de acuerdo al PLP 2013 el reconocimiento, a través de la evaluación de la concurrencia y productividad a los cooperativistas. Al incentivo básico mensual por titular activo de \$1.200 se agrega la suma de \$300 por productividad y \$250 por concurrencia diaria a las actividades del programa, más el aporte que hace el Ministerio de Desarrollo Social al monotributo social. Cabe aclarar, que el programa permite el acceso a los beneficios a la seguridad social y a la cobertura de salud, a través de la inscripción de los cooperativistas en el Régimen de Monotributo Social.

Mediante la Resolución N° 2176/13 se crea la línea "ELLAS HACEN", destinada a mujeres en situación de alta vulnerabilidad social, con similares objetivos.

### CUADRO N° 3: PRINCIPALES PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (2014-2013).

Programa	2014	2013	Variación (2014/2013)	
	Millones de \$	(crédito vigente) Millones de \$	Millones de \$	%
Pensiones no contributivas	36.728,9	32.084,8	4.644,1	14,5%
Programa del Ingreso Social con Trabajo (Argentina Trabaja)	5.006,8	4.079,1	927,7	22,7%
Seguridad Alimentaria	2.498,9	1.751,8	747,1	42,6%
Acciones de promoción y protección social	905,9	1.182,0	-276,1	-23,4%
Promoción de empleo social, economía social y desarrollo local "Manos a la Obra"	345,0	266,7	78,3	29,4%
Acciones para la prom. y prot. integral de los derechos del niño	386,2	348,8	37,4	10,7%
<b>Subtotal principales programas seleccionados</b>	<b>45.871,7</b>	<b>39.713,2</b>	<b>6.158,5</b>	<b>15,5%</b>
Resto*	2.950,5	3.279,6	-329,1	-10,0%
<b>Total Ministerio de Desarrollo Social</b>	<b>48.822,2</b>	<b>42.992,8</b>	<b>5.829,4</b>	<b>13,6%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer Elaboración propia sobre la base de Proyecto de Ley de Presupuesto 2014, Mensaje de Remisión 2014, Crédito Vigente 2013 (Sitio de Consulta del Ciudadano, fecha de corte: 1 de diciembre de 2013). Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: (\*) Incluye el resto de programas sociales de la jurisdicción.

Este programa es el segundo en importancia presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social y tiene previsto para el 2014 \$5.006,8 millones, y se incrementa un 22,7% con respecto al crédito vigente 2013 (\$4.079,1 millones). En el PLP 2014 se establece como una de las metas del programa 350.000 personas incluidas a través de la terminalidad educativa y capacitación acumulada al tercer trimestre.

El **Plan Nacional de Seguridad Alimentaria**, (que da cumplimiento a la Ley N° 25.724), otorga prioridad a las familias en situación de indigencia (personas que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir la canasta básica de alimentos), a las embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. El programa cuenta con distintas líneas de acción en forma articulada para la atención de la problemática alimentaria con gobiernos provinciales y municipales, escuelas, centros de salud, organizaciones no gubernamentales y la comunidad.

El programa comprende varios tipos de prestaciones: transferencias de recursos a los gobiernos provinciales y municipales para financiar total o parcialmente proyectos alimentarios, entrega de módulos alimentarios, tarjetas alimentarias, asistencia a comedores comunitarios y escolares. También se promueven las huertas familiares a través del programa Prohuerta.

El presupuesto previsto para el 2014 asciende a \$2.498,9 millones y se incrementa un 42,6% con respecto al crédito vigente 2013 (\$1.751,8 millones). Las metas físicas previstas en el PLP 2014 son la distribución de 17 millones de ayudas alimentarias, la atención de 11.500 comedores escolares, 1.375 comedores comunitarios que beneficiarían aproximadamente a dos millones de niños/as.

El programa **Acciones de promoción y protección social** brinda ayuda inmediata a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social a través de diferentes modalidades, ticket canasta, ayuda económica; y también ayuda al mejoramiento del equipamiento de las organizaciones que trabajan con poblaciones en situación de vulnerabilidad social. Este programa tiene previsto un presupuesto de \$905,9 millones para el 2013 y se reduce un (-23,4%) con respecto al crédito vigente 2013 (\$1.182 millones). Durante el 2014 el programa prevé asistir a 75.000 personas y 34.500 familias en riesgo de vulnerabilidad social.

Por su parte, el programa **Promoción de empleo social, economía social y desarrollo local “Plan Manos a la Obra”**, promueve el desarrollo de micro emprendimientos. El presupuesto previsto es de \$345 millones para el 2014 y se incrementa un 9,4% con respecto al crédito vigente 2013 (\$266,7 millones). Durante el 2014 se prevé brindar capacitación en temas de microcréditos a 800 organizaciones de la Economía Social.

El programa Acciones para la **Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes** busca dar cumplimiento a la Ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El presupuesto para el 2014 asciende a \$386,2 millones y se incrementa un 10,7% con respecto al crédito vigente 2013 (\$348,8 millones).

En síntesis, el Ministerio de Desarrollo Social tiene previsto un incremento del 13,5% en la para el año 2014 con respecto al crédito vigente 2013. Las prioridades se centran en las Pensiones No Contributivas, que se incrementan \$4.644 millones, y en el programa Argentina Trabaja, que se incrementa en \$927,7 millones. Por otra parte, cabe destacar la reducción del (-23,4%) del programa Acciones de Promoción y Protección Social, que brinda ayuda inmediata a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

### **2.3. Ministerio de Educación.**

El presupuesto previsto para el Ministerio de Educación asciende a \$45.669,7 millones para el año 2014, y se incrementa en promedio un 18,9% con respecto al crédito vigente 2013 (\$38.403,8 millones).

El principal programa en términos presupuestario es **Desarrollo de la Educación Superior**, que incluye principalmente las transferencias a las universidades nacionales, a los institutos universitarios y a los institutos universitarios de educación superior. El presupuesto previsto para 2014 asciende a \$31.788,1 millones, representa el 69,6% del gasto total del Ministerio y se incrementa un 19,3% con respecto al crédito de vigente (\$26.654,0 millones).

En segundo lugar, se encuentra el **Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)**, el cual consiste en transferencias que realiza el gobierno nacional a los gobiernos provinciales destinadas a los maestros y profesores del sistema educativo tanto de gestión estatal como privada subsidiada de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo, comprende las transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales. Su presupuesto para el 2014 asciende a \$5.448,9 millones y se incrementa un 11,7% con respecto al crédito vigente 2013 (\$4.878,5 millones).

En tercer lugar, se encuentra el programa **Gestión Educativa**, cuyas principales acciones están destinadas a: a) educación para adultos mayores de 18 años que no finalizaron los estudios obligatorios, b) el Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos

(Encuentro), y el Plan Nacional de Finalización de los Estudios Primarios y Secundarios (FINES); c) Plan de enseñanza de las Ciencias y acciones de apoyo a la oferta educativa (BID-Prodemu). El presupuesto previsto para el año 2014 asciende a \$2.457,9 millones y se incrementa un 17% con respecto al crédito vigente 2013 (\$2.101 millones). Esto se debe, acorde al PLP 2014 a la universalización de las salas de 4 años, y la extensión de la jornada para el nivel primario.

En cuarto lugar, se encuentra el programa **Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica**, el cual transfiere fondos a los gobiernos provinciales para la educación técnica media y superior profesional no universitaria. Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de la Educación Técnico Profesional (ETP) en el nivel medio y superior no universitario, y adecuar la oferta educativa a las demandas sociales y productivas. Al mismo tiempo que, desarrolla y gestiona los procesos de evaluación de la calidad de las ofertas de ETP, y en complementariedad realiza el diseño curricular de las ofertas de ETP. Por otro lado, el programa realiza asistencias técnicas y capacitación docente en las jurisdicciones.

El presupuesto previsto asciende a \$1.907,3 millones y se incrementa un 41,3% con respecto al crédito vigente 2013 (\$1.350,1 millones).

Por su parte, en quinto lugar se encuentra el programa **Infraestructura y Equipamiento**, el cual busca mejorar los espacios educativos en todo el territorio nacional. Las acciones se centran en transferencias de fondos a las escuelas y/o unidades ejecutoras de las provincias para mejorar los espacios educativos, a través de la construcción de nuevos edificios, ampliaciones, refacciones y readecuaciones; provisión de servicios básicos y equipamiento informático. Asimismo, transfiere recursos para la implementación de micro-emprendimientos educativos para capacitar a alumnos y a la comunidad educativa en actividades de tipo productivo.

El PLP 2014 tiene previsto un gasto de \$1.433,4 millones y se incrementa apenas un 3,1% con respecto al crédito vigente 2013 (\$1.389,8 millones).

Asimismo, se destaca en el marco del Programa Nacional Primeros Años (que tiene por objeto fortalecer el desarrollo de los niños entre 45 días y 3 años de edad) llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social, **el compromiso asumido por el Ministerio de Educación que consiste en la construcción de 700 centros (jardines maternales) en el período 2013-2016.**

**CUADRO N° 4: PRINCIPALES PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2014-2013).**

Programa	2014	2013	Variación (2014/2013)	
	Millones de \$	(crédito vigente) Millones de \$	Millones de \$	%
Desarrollo de la Educación Superior	31.788,1	26.654,0	5.134,1	19,3%
Fondo Nacional de Incentivo Docente	5.448,9	4.878,5	570,4	11,7%
Gestión Educativa	2.457,9	2.101,0	356,9	17,0%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	1.907,3	1.350,1	557,2	41,3%
Infraestructura y Equipamiento	1.433,4	1.389,8	43,6	3,1%
Acciones Compensatorias en Educación	1.069,1	876,6	192,5	22,0%
Mejoramiento de la Calidad Educativa	337,9	96,4	241,5	250,5%
<b>Subtotal programas seleccionados</b>	<b>44.442,6</b>	<b>37.346,4</b>	<b>7.096,2</b>	<b>19,0%</b>
Resto*	1.227,1	1.057,4	169,7	16,0%
<b>Total Ministerio de Educación</b>	<b>45.669,7</b>	<b>38.403,8</b>	<b>7.265,9</b>	<b>18,9%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer Elaboración propia sobre la base de Proyecto de Ley de Presupuesto 2014, Mensaje de Remisión 2014, Crédito Vigente 2013 (Sitio de Consulta del Ciudadano, fecha de corte: 1 de diciembre de 2013). Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: (\*) Incluye el resto de programas sociales de la jurisdicción.

El sexto programa en términos presupuestarios es **Acciones Compensatorias en Educación**, el cual a partir del traspaso de beneficiarios al programa AUH, se reorientó hacia la definición de acciones destinadas al mejoramiento del desempeño escolar de los alumnos y

las condiciones de aprendizaje. Asimismo, el programa realizará la provisión de alrededor de 9.845.000 materiales de estudio (libros de texto, lectura y manual) para alumnos de primaria y secundaria y otorgará becas para aborígenes, alumnos bajo protección judicial y correspondientes a leyes especiales de 21.000 jóvenes y adultos, entre otras cosas, de acuerdo a las metas físicas establecidas en el PLP 2014. Este programa originalmente tenía como principal objetivo el otorgamiento de becas a alumnos en situación de vulnerabilidad social, pero con la implementación del AUH, los principales beneficiarios de las becas fueron traspasados a la AUH. El presupuesto previsto para el 2014 asciende a \$1.069,1 millones y se incrementa significativamente un 22% con respecto al crédito vigente 2013 (\$876,6 millones).

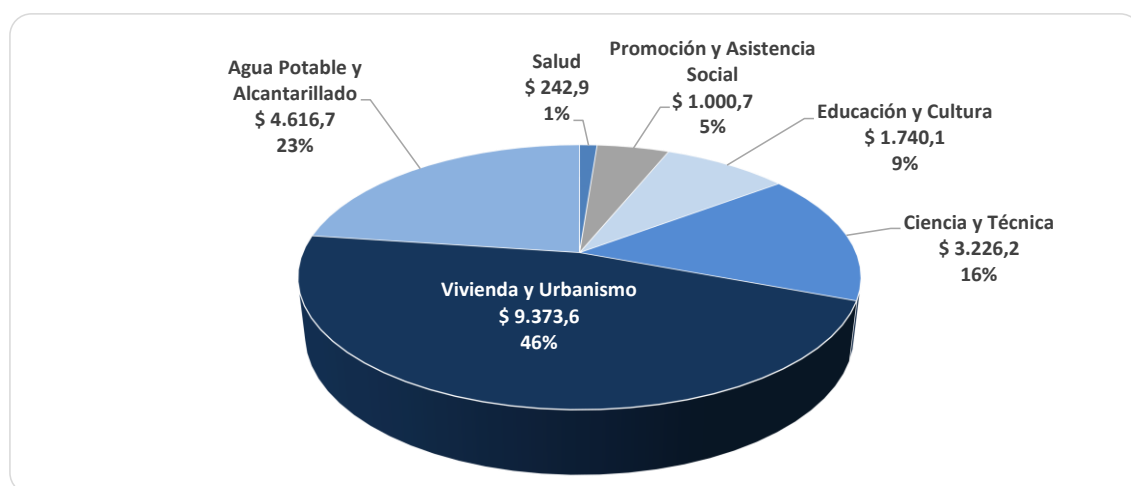
Por último, el programa **Mejoramiento de la Calidad Educativa**, realiza acciones vinculadas a la administración de fondos de financiamiento internacional tendientes al fortalecimiento de los distintos niveles educativos. Las principales actividades comprendidas son: educación rural, mejoramiento de la equidad educativa, educación media y formación profesional para el trabajo para jóvenes y apoyo al sector educativo del Mercosur. El presupuesto previsto para el 2014 asciende a \$337,9 millones y se incrementa un 250% con respecto al crédito vigente 2013 (\$96,4 millones).

En síntesis, el presupuesto del Ministerio de Educación se incrementa un 18,9% (\$7.265,9 millones) para el 2014 con respecto al crédito vigente 2013. Las prioridades se concentran principalmente en el programa Desarrollo de Educación Superior (transferencias a las universidades) y en el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID). Con respecto al programa Desarrollo de la Educación Superior, se incrementa en \$5.134,1 millones y es el principal programa del Ministerio, ya que representa el 70% del gasto del mismo. Mientras que el FONID se incrementa en \$570,4 millones, destinado al pago de salarios docentes. Por otra parte, el programa infraestructura y equipamiento se mantiene constante.

#### 2.4. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS).

El MPFIPyS<sup>7</sup> tiene la responsabilidad de ejecutar programas sociales relacionados con la infraestructura social básica, correspondientes a las funciones de vivienda y urbanismo; agua potable y alcantarillado; educación y promoción y asistencia social. El gasto total del ministerio en programas sociales asciende a \$20.200,2 millones y casi no presenta variaciones con respecto al crédito vigente 2013.

**GRÁFICO N° 3: DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL GASTO SOCIAL DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS. AÑO 2014.**



Fuente: Fundación Konrad Adenauer Elaboración propia sobre la base de Proyecto de Ley de Presupuesto 2014. Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

<sup>7</sup> Incluye Administración Central y Organismos Descentralizados

El 46% del gasto (\$9.373,6 millones) se destina a la construcción y refacción de viviendas, el 23% (\$4.616,7 millones) a agua potable y alcantarillado, el 16% (\$3.226,2 millones) a la función de ciencia y técnica, el 9% (\$1.740,1 millones) a la infraestructura para educación, el 5% (\$1.000,7 millones) a la función de promoción y asistencia social, mientras que el 1% (\$242,9 millones) restante se destina a la infraestructura de salud.

En este trabajo se analiza en detalle 12 programas que representan el 76% del total de los programas del MPFIPyS, tal como se observa en el Cuadro N° 5.

El principal programa es **Desarrollo de la Infraestructura Habitacional “Techo Digno”** que tienen como propósito general disminuir el déficit habitacional a través de la construcción de nuevas viviendas como así también la ejecución de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, plantas de tratamiento, perforaciones y tanques de agua) que resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas. Entre los programas habitacionales que se ejecutan en el marco de este programa, se destacan los siguientes planes federales de vivienda: Plan Federal Construcción de Viviendas Etapa I (120.000 Viviendas) y Plurianual; Construcción de Viviendas en Municipios Etapa I y Plurianual; y Terminación de Viviendas. Este programa cuenta para 2014 con un presupuesto de \$4.452,9 millones y se incrementa un 7,4% con respecto al crédito vigente 2013 (\$4.144,5 millones). Para ello, tiene prevista según las metas físicas del PLP 2014 la construcción de 98.387 viviendas, y 46.595 viviendas terminadas.

En segundo lugar se encuentra, el **programa Asistencia Técnico-Financiera para el Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento**, dependiente del Ente Nacional Obras Hídricas y Saneamiento, tiene por objetivo principal administrar y ejecutar los programas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Sus acciones buscan garantizar la prestación de un servicio esencial con especial atención en los sectores donde no llega la participación privada, y reducir el contagio de enfermedades de origen hídrico-sanitarias. En este sentido, están previstas acciones de promoción, capacitación y asistencia técnica destinadas a los actores que participan en el sector. Además, se espera continuar con la ejecución de las siguientes iniciativas: “Programa de Agua y Saneamiento para Todos”, “Proyectos Especiales y Transferencias Especiales”, “Plan Agua + Trabajo”, “Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos”, “Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario”, “Obras Menores de Saneamiento” y “Obras de Saneamiento en Áreas Concesionadas”. Por último, a través del programa se financiarán la construcción de diferentes obras en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo

Este programa tiene un presupuesto previsto de \$2.190,4 millones y tiene una reducción del (-15,5%) con respecto al crédito vigente 2013 (\$2.593,2 millones). Este programa financia obras de infraestructura vinculadas a la expansión de redes de agua potable, cloacas y saneamiento. Las mismas se ejecutan en forma directa, a través de proyectos de inversión, o bien descentralizada mediante transferencias o préstamos a provincias y municipios.

En tercer lugar, se encuentra el programa **Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte**, que tiene como objetivo disminuir las asimetrías de las provincias del norte con respecto al resto del país. En especial a través de esta actividad se busca realizar obras de infraestructura en los municipios: pavimentación, mejoramiento de calles y accesos entre otros.

El gasto vinculado con las actividades a las funciones de agua potable y alcantarillado y vivienda y urbanismo<sup>8</sup> asciende a \$1.753,5 millones para el año 2014 y se incrementa un 8,6% con respecto al crédito vigente 2013 (\$1.614 millones).

---

<sup>8</sup> El gasto total del programa previsto para 2014 asciende a \$3.064 millones, en este trabajo solo se consideran las actividades correspondientes a las funciones de agua potable y alcantarillado y vivienda y urbanismo, es decir las actividades que corresponden a servicios económicos (\$1.310,5 millones) no se incluyen en el análisis por no ser parte del gasto social.

**CUADRO N° 5: PRINCIPALES PROGRAMAS SOCIALES DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS. (2014-2013).**

Programa	2014	2013 (crédito vigente)	Variación (2014/2013)	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	4.452,9	4.144,5	308,4	7,4%
Asistencia Técnico-Financiera para el Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento. <i>Ente Nacional Obras Hídricas y Saneamiento</i>	2.190,4	2.593,2	-402,8	-15,5%
Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte	1.753,5	1.614,0	139,5	8,6%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	1.589,3	2.150,2	-560,9	-26,1%
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	1.308,8	1.534,9	-226,1	-14,7%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	1.249,0	712,1	536,9	75,4%
Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación"	836,9	605,6	231,3	38,2%
Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	760,4	1.027,7	-267,3	-26,0%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social	521,6	380,2	141,4	37,2%
Recursos hídricos	345,8	790,3	-444,5	-56,2%
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	230,9	195,6	35,3	18,0%
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	204,4	179,0	25,4	14,2%
<b>Principales programas sociales</b>	<b>15.443,9</b>	<b>15.927,3</b>	<b>-483,4</b>	<b>-3,0%</b>
Resto programas sociales	4.756,3	4.214,6	541,7	12,9%
<b>Total programas sociales del Ministerio de Planificación Federal</b>	<b>20.200,2</b>	<b>20.141,9</b>	<b>58,3</b>	<b>0,3%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer Elaboración propia sobre la base de Proyecto de Ley de Presupuesto 2014, Mensaje de Remisión 2014, Crédito Vigente 2013 (Sitio de Consulta del Ciudadano, fecha de corte: 1 de diciembre de 2013). Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En cuarto lugar, se encuentra el programa de vivienda en relevancia presupuestaria, **Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica**, asiste técnica y financieramente a gobiernos provinciales y municipales en la refacción y ampliación de viviendas, la construcción donde no llegan los programas federales de vivienda, y la provisión de infraestructura básica en áreas no cubiertas por otros sistemas de provisión. Estas acciones se canalizan a través de los siguientes planes habitacionales: Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas – Mejor Vivir, el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA) y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica. Por otra parte, en el ámbito de este programa presupuestario se asiste financieramente al Sistema Vial Integrado (SISVIAL), componente del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, para la ejecución de obras de infraestructura vial, esencialmente de pavimentación.

Este programa cuenta con un gasto de \$1.589,3 millones para el 2014 y se reduce un (-26,1%) con respecto al crédito vigente 2013 (\$2.150,2 millones). Este programa tiene como principal objetivo la refacción de viviendas y el presupuesto estima realizar 10.848 soluciones habitacionales terminadas.

Por su parte, el programa **Fortalecimiento Comunitario del Hábitat** tiene previsto un presupuesto de \$1.308,8 millones y se reduce un (-14,7%) con respecto al crédito vigente 2013 (\$1.534,9 millones). Este programa realiza la construcción y refacción de viviendas a través de cooperativas de trabajo formadas por los beneficiarios de los planes sociales de empleo.



En sexto lugar, se encuentra el programa **Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios**, tiene por objetivo atender la situación habitacional que padecen los asentamientos precarios y villas, brindando solución a las necesidades de vivienda adecuada, la falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento, regulación dominial, etc. A su vez, se contempla la relocalización de familias que se encuentran en sectores urbanos con alto riesgo ambiental.

Este programa tiene previsto para el año 2014 un gasto de \$1.249 millones y se incrementa significativamente un 75,4% con respecto al crédito vigente 2013 (\$712,1 millones).

Por otra parte, el programa **Acciones para “Más Escuelas, Mejor Educación”**, tiene como objetivo apoyar propósito apoyar financieramente a las provincias en el mejoramiento de la infraestructura escolar de establecimientos educativos de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, como así también en escuelas especiales y técnicas. El presupuesto previsto para 2014 es de \$836,9 millones y se incrementa un 38,2% con respecto al crédito vigente 2013 (\$605,6 millones). La meta propuestas es la construcción de 76 escuelas.

El programa **Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas<sup>9</sup>**, consiste en la ejecución de obras de infraestructura social básica en todo el país, mediante la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, que a través de un sistema de gestión por obras por convenios, actúan como comitentes. El gasto previsto correspondiente a las actividades vinculadas con el gasto social es de \$760,4 millones y se reduce un (-26%) con respecto al crédito vigente 2013 (\$1.027,7 millones)

En la misma línea de análisis, el programa **Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social** tiene como principal iniciativa el subprograma Mejoramiento de Barrios (BID N° 1842) que busca revertir la situación de los habitantes con necesidades básicas insatisfechas y bajos ingresos, asentadas en barrios de aglomerados urbanos con carencias de equipamiento comunitario, infraestructura básica de servicios, problemas ambientales y de regulación dominial; mediante la formulación y ejecución de obras esenciales de infraestructura y el fortalecimiento de la integración social, urbanística y comunitaria. El programa tiene previsto un presupuesto de \$521,6 millones y se incrementa un 37,2% con respecto al crédito vigente 2013 (\$380,2 millones).

El programa **Recursos Hídricos**, tiene por objetivo el aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos, destacándose entre sus objetivos más importantes: asistir en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional; elaborar y ejecutar acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales y compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego, drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica como también, coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones. El gasto previsto para el año 2014 es \$345,8 millones y se reduce el (-56,2%) con respecto al crédito vigente 2013 (\$790,3 millones).

Por su parte, el programa **Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria**, asiste financieramente, en forma total o parcial, emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias. Este programa tiene previsto un presupuesto de \$230,4 millones y se incrementa un 18% con respecto al crédito vigente 2013 (\$195,6 millones) y la meta prevista es asistir a 35 universidades.

Finalmente, el programa **Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios** tiene como objetivo, asistir en los procesos de planificación, diseño y ejecución de obras públicas de infraestructura de carácter urbano en el ámbito municipal, bajo la modalidad de transferencias de recursos a los organismos comitentes involucrados. El programa tiene previsto para el año 2014 un gasto de \$204,4 millones y se incrementa un 14,2% con respecto al crédito vigente 2013 (\$179 millones).

---

<sup>9</sup> Se consideran sólo las actividades correspondientes a la función Promoción y Asistencia Social y de Salud. El presupuesto total del programa para 2014 es de \$841 millones, es decir, no se consideran \$80,6 millones correspondientes a actividades de la finalidad servicios económicos por no ser parte del gasto social.

En síntesis, el presupuesto de los programas sociales en promedio del Ministerio de Planificación Federal se mantiene sin variaciones. Sin embargo, se observan incrementos en los programas: Techo Digno, Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte, y Urbanización de Villas entre los principales. Por el contrario, se observan reducción en los programas de agua potable.

## 2.5. Ministerio de Salud

Los recursos previstos para el Ministerio de Salud en el PLP 2014 ascienden a \$16.307,2 millones y se reduce un (-0,3%) con respecto al crédito vigente 2013 (\$16.362,5 millones).

El principal programa de importancia presupuestaria es **Atención Médica a los Beneficiarios de las Pensiones no Contributivas**, el cual comprende los gastos del Programa Federal de Salud (PROFE) que tiene por objetivo atender la salud de los beneficiarios de pensiones no contributivas y su grupo familiar. Dicha atención, contratada con efectores mayoritariamente públicos y también con algunos privados y mixtos, se basa en la conformación de una red de prestadores que permite la atención médica de los beneficiarios. Sobre la base de convenios establecidos en base a cápitas, el PROFE habilita transferencias a las jurisdicciones provinciales y al INSSJyP (PAMI) de los recursos necesarios para financiar la asistencia médica de los afiliados. Los contratos de provisión de servicios son en su mayoría bajo la forma de cápita integral y comprenden la cobertura del Programa Médico Obligatorio, tratamientos de alto costo y también la provisión de medicamentos.

El presupuesto previsto en el PLP 2013 asciende a \$3.542,5 millones y se reduce un (-10%) con respecto al crédito vigente 2013 (\$3.934 millones). Esto llama la atención ya que el programa PNC se incrementó al igual que los costos de las prestaciones de salud.

**CUADRO N° 6: PRINCIPALES PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD (2014-2013).**

Programa	2014	2013 (crédito vigente)	Variación (2014/2013)	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Atención médica a los beneficiarios de las PNC	3.542,5	3.934,0	-391,5	-10,0%
Atención de la Madre y el Niño	1.454,3	1.562,2	-107,9	-6,9%
Prevención y control de enfermedades y riesgos específicos	1.340,8	1.447,6	-106,8	-7,4%
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud - Superintendencia de Servicios de Salud	1.249,5	1.503,4	-253,9	-16,9%
Desarrollo de estrategias en salud familiar y comunitaria	802,5	601,3	201,2	33,5%
Lucha contra el SIDA y ETS	769,9	559,7	210,2	37,6%
Reforma del Sector de Salud (BID 1903) (Remediar)	551,3	435,1	116,2	26,7%
<b>Subtotal programas seleccionados</b>	<b>9.710,8</b>	<b>10.043,3</b>	<b>-332,5</b>	<b>-3,3%</b>
Resto*	6.596,4	6.319,2	277,2	4,4%
<b>Total Ministerio de Salud</b>	<b>16.307,2</b>	<b>16.362,5</b>	<b>-55,3</b>	<b>-0,3%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer Elaboración propia sobre la base de Proyecto de Ley de Presupuesto 2014, Mensaje de Remisión 2014, Crédito Vigente 2013 (Sitio de Consulta del Ciudadano, fecha de corte: 1 de diciembre de 2013). Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: (\*) Incluye el resto de programas sociales de la jurisdicción.

En segundo lugar, se encuentra el programa **Atención a la Madre y el Niño**, que tiene por objetivo mejorar la salud de madres, niños y adolescentes de todo el país y reducir la mortalidad materno-infantil. Las acciones se distribuyen en dos subprogramas: el Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño (suministro de medicamentos, leche fortificada, asistencia para la detección de enfermedades, capacitaciones, etc.) y el Desarrollo de Seguros Públicos de

Salud (transferencias de un subsidio en base a cápitas, con montos que se ajustan en función del cumplimiento de la agenda sanitaria y las metas establecidas por provincia). Este último subprograma adquirió mayor relevancia con la implementación de la AUH, la cual establece condicionalidades en materia de controles sanitarios y vacunación que deben cumplir los beneficiarios. Además, este proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud, a través de la aprobación del **nuevo programa SUMAR** constituye la ampliación del programa Proyecto de Inversión Materno Infantil Provincial (PSMIP). Con su implementación se busca profundizar el acceso y el ejercicio de los derechos de la salud de la población, incorporando a niños/as y adolescente de 6 a 19 años y a las mujeres hasta los 64 años, sin seguro de salud.

El presupuesto previsto en el PLP 2014 asciende a \$1.454,3 y se reduce un (-6,9%) con respecto al crédito vigente (\$1.562,1 millones). Por consiguiente, sus metas para el año 2014 comprenden la atención de 3.554.097 beneficiarios.

En tercer lugar, se encuentra el programa **Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos**, cuyas acciones son principalmente, la distribución de vacunas e insumos correspondientes al Programa Ampliado de Inmunizaciones (siguiendo el calendario nacional de vacunación). El presupuesto previsto para 2014 asciende a \$1.340,8 millones y se reduce un (-7,4%) con respecto al crédito vigente 2013 (\$1.444,7 millones).

En cuarto lugar, se encuentra el **Programa Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud** dependiente del organismo descentralizado Superintendencia de Servicios de Salud, que contribuye a asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud (comprendidos en la Ley N°23.661) tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a la atención de patologías crónicas de cobertura prolongada.

La Entidad financia las prestaciones brindadas por los Agentes del Seguro de Salud a sus beneficiarios, dentro del marco de los programas de cobertura vigentes, a fin de garantizar la continuidad prestacional del Sistema Nacional del Seguro de Salud. Para desarrollar su gestión, la Superintendencia de Servicios de Salud emplea recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, e integrado por recursos originados en los aportes y contribuciones efectuados por los trabajadores y empleadores, respectivamente, al Sistema Nacional de Obras Sociales, según lo previsto en las Leyes N° 23.660 de Obras Sociales y N° 23.661 del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Estos recursos se destinan a financiar prestaciones de alto impacto económico tales como trasplantes e intervenciones de alta complejidad, tratamientos de pacientes hemofílicos, de personas con diversas discapacidades, de pacientes afectados de VIH-SIDA y/o enfermedades relacionadas y de personas que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes. El presupuesto previsto para 2014 asciende a \$1.249,5 millones y se reduce un (-16,9%) con respecto al crédito vigente 2013 (\$1.503,4 millones).

En quinto lugar, se encuentra el programa **Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria**, que financia una red de servicios vinculados a la atención primaria de la salud, entre los que se destaca la formación de médicos comunitarios y equipos de salud. El presupuesto previsto para 2014 asciende a \$802,5 millones y se incrementa un 33,5% con respecto al crédito vigente 2013 (\$601,3 millones).

En sexto lugar, se encuentra el programa **Lucha contra el SIDA y ETS** (Enfermedades de Transmisión Sexual), que tiene previsto un gasto de \$769,9 millones y se incrementa un 37,6% con respecto al crédito vigente (\$559,7 millones).

Por último, se encuentra el programa **Reforma del Sector de Salud (programa Remediar)**, cuyo principal componente es el Programa Remediar que distribuye medicamentos a la red de Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) en todo el país. El presupuesto previsto para 2014 asciende a \$551,3 millones y se incrementa un 26,7% con respecto al crédito vigente 2013 (\$435,1 millones).

En síntesis, el presupuesto del Ministerio de Salud se reduce un (-0,3%) para el año 2014 con respecto al crédito vigente 2013. Cabe destacar en especial la reducción en \$391,5 millones del programa Atención Médica de los Beneficiarios Pensiones No Contributivas cuando los recursos del programa se incrementaron. También se reducen los programas Atención a la Madre y al Niño, Prevención y control de enfermedades y riesgos específicos, Asistencia

Financiera a Agentes del Seguro de Salud. Por lo tanto, seguramente durante el año 2014 será necesario incrementar los recursos del Ministerio de Salud.

## 2.6. Obligaciones a Cargo del Tesoro

En la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro se asignan créditos para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y, además, se atienden obligaciones emergentes de compromisos con organismos provinciales, nacionales e internacionales. Contempla los gastos que no resulta adecuado otorgar al resto de las jurisdicciones o entidades de la Administración Pública Nacional.

En este trabajo se consideran los programas sociales que se encuentran en esta jurisdicción que para el año 2014 tienen asignado \$13.173,2<sup>10</sup> millones y se reduce un (-30%) con respecto al crédito vigente 2013 \$18.828,6 millones.

**CUADRO N° 7: PRINCIPALES PROGRAMAS SOCIALES DE OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO. (2014-2013).**

Programa	2014	2013	Variación (2014/2013)	
	Millones de \$	(crédito vigente) Millones de \$	Millones de \$	%
Empresas públicas Agua potable (AySA)	6.370,0	6.860,8	-490,8	-7,2%
Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino Bicentenario (PROCREAR)	4.000,0	6.000,0	-2.000,0	-33%
<b>Total principales programas sociales</b>	<b>10.370,0</b>	<b>12.860,8</b>	<b>-2.490,8</b>	<b>-19%</b>
Resto programas sociales*	2.803,2	5.967,8	-3.164,6	-53,0%
<b>Total programas sociales de Obligaciones a Cargo del Tesoro</b>	<b>13.173,2</b>	<b>18.828,6</b>	<b>-5.655,4</b>	<b>-30,0%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer Elaboración propia sobre la base de Proyecto de Ley de Presupuesto 2014, Mensaje de Remisión 2014, Crédito Vigente 2013 (Sitio de Consulta del Ciudadano, fecha de corte: 1 de diciembre de 2013). Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: (\*) Incluye el resto de programas sociales de la jurisdicción

Los 2 programas sociales analizados representan el 78,7% del gasto social de Obligaciones a Cargo del Tesoro.

En programa principal **Empresas Públicas de Agua Potable y Saneamiento (AySA)** asciende a \$6.370 millones y se reduce un (-7,2%) con respecto al crédito vigente 2013. A partir del Plan Estratégico 2011-2020, AySA prevé cubrir al 100% de los habitantes de su área de concesión (CABA y 17 partidos del conurbano bonaerense) con agua potable y desagües cloacales.

En segundo lugar, la **categoría Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario**, representa los aportes de capital realizados a al fondo fiduciario del PRO.CRE.AR, iniciativa que tiene como objetivo la entrega de créditos hipotecarios para la construcción, ampliación, terminación y refacción de viviendas, como así también para adquirir aquellas que son construidas en el ámbito del Programa a través de desarrollos urbanísticos.

Esta categoría fue incorporada al Presupuesto Nacional durante el ejercicio 2013. El presupuesto previsto para el 2014 es de \$4.000 millones si bien se reduce un (-30%) con respecto al crédito vigente \$6.000 millones, es necesario considerar que es un programa nuevo y que al 1° de diciembre de 2013 ya tiene devengado \$4.000 millones.

<sup>10</sup> El gasto total previsto de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro asciende a \$81.378 millones.

Por otra parte, dentro de la categoría resto de programas sociales se encuentran programas vinculados con transferencias para el área de educación y promoción y asistencia social para el año 2014. La diferencia significativa con respecto al crédito vigente 2013 reside en los fondos transferidos al PAMI que no están previstos en el proyecto de ley de presupuesto 2014 y que si estaban contemplados en la Ley de Presupuesto 2013, cuyo crédito vigente al 2013 es de \$3.000 millones.

En síntesis, la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, es diferente al resto de las jurisdicciones que ejecutan el GPS ya que solo transfiere los recursos pero no tiene metas físicas. La reducción promedio del (-30%) se explica porque la transferencias al PAMI que tenían durante el año 2013 (\$3.000 millones) no están incorporadas en el PLP 2014 y los recursos destinados al programa PROCREAR se reducen en \$2.000 millones con respecto al crédito vigente 2013. Sin embargo, cabe destacar que el presupuesto previsto para el 2014 de este programa es de \$4.000 millones, similar a lo que se ejecutó hasta el 1° de diciembre de 2013.

## 2.7. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Los recursos previstos para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en el PLP 2014 ascienden a \$5.578 millones, y se incrementan 12% con respecto al crédito vigente 2013 (\$4.979 millones).

**CUADRO N° 8: PRINCIPALES PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (2014-2013).**

Programa	2014	2013	Variación (2014/2013)	
	Millones de \$	(crédito vigente) Millones de \$	Millones de \$	%
Formación RRHH y Promoción Científica y Tecnológica (CONICET)	3.623,8	3.131,1	492,7	15,7%
Promoción y Financiamiento de Ciencia, Tecnología e Innovación	819,6	783,9	35,7	4,6%
Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	449,9	352,4	97,5	27,7%
<b>Subtotal programas seleccionados</b>	<b>4.893,3</b>	<b>4.267,4</b>	<b>625,9</b>	<b>14,7%</b>
Resto*	684,7	711,6	-26,9	-3,8%
<b>Total Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva</b>	<b>5.578,0</b>	<b>4.979,0</b>	<b>599,0</b>	<b>12,0%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer Elaboración propia sobre la base de Proyecto de Ley de Presupuesto 2014, Mensaje de Remisión 2014, Crédito Vigente 2013 (Sitio de Consulta del Ciudadano, fecha de corte: 1 de diciembre de 2013). Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: (\*) Incluye el resto de programas sociales de la jurisdicción.

El principal programa en términos presupuestarios es **Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica**, dependiente del CONICET, el cual comprende dos aspectos que son complementarios: el fomento de las actividades científicas y tecnológicas y la formación de recursos humanos. El objetivo del primero es promover la investigación científico-tecnológica; mientras que el objetivo del segundo es la formación de investigadores. El presupuesto previsto para 2014 asciende a \$3.623,8 millones y se incrementa un 15,7% con respecto al crédito vigente 2013 (\$3.131,1 millones).

En segundo lugar, se encuentra el programa **Promoción y Financiamiento de Ciencia, Tecnología e Innovación** que promueve y financia la innovación y desarrollo de proyectos tecnológicos vinculados con sectores productivos y sociales. Tiene previsto un gasto \$819,6 millones y se incrementa sólo un 4,6% con respecto al crédito vigente 2013 (\$783,9 millones).

En tercer lugar, se encuentra el programa **Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología**, que tiene como principales objetivos planificar, coordinar y promocionar las políticas del área y articular las acciones con los organismos de ciencia y

tecnología y de las universidades nacionales, tendiente a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. El presupuesto previsto para 2014 asciende \$449,9 millones y se incrementa un 27,7% con respecto al crédito vigente 2013 (\$352,4 millones).

En síntesis, el presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva se incrementa un 12% en la PLP 2014 con respecto al crédito vigente 2013. Las prioridades se centran principalmente en el programa de Formación de Recursos Humanos del CONICET, que se incrementa en \$492,7 millones.

## 2.8. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluido ANSeS)

El presupuesto previsto para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (excluyendo ANSeS) en el PLP 2014 asciende a \$4.574,9 millones, y se incrementa un 14,1% respecto al crédito vigente 2013 (\$4.011,2 millones).

### CUADRO N° 9: PRINCIPALES PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (EXCLUIDO ANSES) (2014-2013).

Programa	2014	2013 (crédito vigente)	Variación (2014/2013)	
	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	%
Acciones de Empleo	1.997,1	1.764,7	232,4	13,2%
Acciones de Capacitación Laboral	1.176,7	1.126,9	49,8	4,4%
Formulación y Regulación de la Política Laboral	306,7	252,9	53,8	21,3%
Regularización del Trabajo	185,1	159,5	25,6	16,1%
<b>Subtotal principales programas</b>	<b>3.665,6</b>	<b>3.304,0</b>	<b>361,6</b>	<b>10,9%</b>
Resto*	909,3	707,2	202,1	28,6%
<b>Total Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social (excluido ANSES)</b>	<b>4.574,9</b>	<b>4.011,2</b>	<b>563,7</b>	<b>14,1%</b>

Fuente: Fundación Konrad Adenauer Elaboración propia sobre la base de Proyecto de Ley de Presupuesto 2014, Mensaje de Remisión 2014, Crédito Vigente 2013 (Sitio de Consulta del Ciudadano, fecha de corte: 1 de diciembre de 2013). Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas: (\*) Incluye el resto de programas sociales de la jurisdicción.

El principal programa **Acciones de Empleo** tiene previsto un gasto de \$1.997,1 millones y se incrementa un 13,2% con respecto al crédito vigente. Este programa comprende dos subprogramas presupuestarios: a) Acciones de Empleo y b) Seguro de Capacitación y Empleo. Con respecto al *Subprograma Acciones de Empleo* tiene previsto un gasto de \$1.279,4 millones y tiene por objetivo la inserción de trabajadores desocupados en el empleo, la mejora de su empleabilidad a través de la realización de obras y servicios para el desarrollo de infraestructura económica y la generación de incentivos a las empresas para la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo. El principal componente, es el Programa *Recuperación Productiva (RePro)*, es la actividad de mayor relevancia dentro de las tareas de mantenimiento laboral, absorbió a beneficiarios de las acciones de mantenimiento del empleo privado, otorgando subsidios a trabajadores pertenecientes a empresas y áreas geográficas en crisis, de manera de completar la remuneración básica que paga el empleador mediante una suma fija mensual no remunerativa y por el plazo de hasta 12 meses.

Con respecto al *Subprograma Seguro de Capacitación y Empleo*, tiene como fin brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su posterior inserción en empleos de calidad. Este subprograma – de base no contributiva – está dirigido a trabajadores desocupados, y reciben un beneficio mensual. Además, se brindan incentivos económicos para la participación y aprobación de niveles de escolaridad formal, cursos de formación profesional y/o prácticas calificantes en empresas y para promover procesos de inserción laboral. El presupuesto previsto para 2014, asciende a \$645,6 millones.

El segundo programa de importancia presupuestaria es **Acciones de Capacitación Laboral**. Este programa incluye el subprograma **Plan Jóvenes con Más y Mejor Trabajo** (financiado por el Préstamo BIRF 7474-AR), dirigido a jóvenes de entre 18 y 24 años de edad, desocupados y con estudios formales incompletos. Las acciones del programa están orientadas principalmente a lograr la terminalidad educativa y formación profesional de estos jóvenes pero también de los beneficiarios de los programas de Empleo Comunitario y del Seguro de Capacitación y Empleo. El presupuesto previsto es de \$1.176,7 millones y se incrementa un 4,4% con respecto al crédito vigente (\$1.126,9 millones).

En tercer lugar, se encuentra el programa **Formulación y Regulación de la Política Laboral**, ejecutado en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, se administran, norman, regulan, fiscalizan y controlan las acciones de las partes involucradas en el mundo laboral. El presupuesto previsto para el año 2014 asciende a \$306,7 millones y se incrementa un 21,3% con respecto al crédito vigente 2013 (\$252,9 millones).

Por último, el programa **Regularización del Trabajo**, atiende la problemática derivada del empleo no registrado al verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo, la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social. El gasto previsto es de \$185, millones y se incrementa un 16,1% con respecto al crédito vigente (\$159,5 millones).

En síntesis, el presupuesto para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social excluyendo ANSeS) se incrementa un 14,1% con respecto al crédito vigente 2013. Las prioridades se centran en los programas Acciones de Empleo, que se incrementa en \$232,4 millones.

## SECCIÓN III

### PRINCIPALES CONCLUSIONES

---

El Gasto Público Social previsto para el año 2014 asciende a \$527.828,3 millones y se incrementa un 14,2% con respecto al crédito vigente 2013 (\$462.087 millones).

Sin embargo, cuando se analiza en detalle las jurisdicciones y los programas sociales se observan disparidades: incrementos superiores al promedio y por otra parte reducciones de los recursos. Es posible distinguir 3 grupos de jurisdicciones: a) instituciones que presentan un incremento superior al promedio: ANSeS (18,6%), Ministerio de Educación (18,9%); b) instituciones que presentan un incremento inferior del promedio: Ministerio de Desarrollo Social (13,6%); Ministerio de Trabajo (14,1%), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (12%) y los programas sociales del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (0,3%); c) instituciones que presentan reducciones: los programas sociales de Obligaciones a Cargo del Tesoro, (-30%) y el Ministerio de Salud (-0,3%)

A los fines de explicar estas variaciones, es necesario analizar la distribución de los recursos asignados a los principales programas sociales en las jurisdicciones que gestionan la política social. En este sentido, cabe destacar:

#### a) Instituciones con incrementos superiores al promedio

**ANSeS:** el mayor incremento se explica por el programa más importante, **Prestaciones Previsionales** (jubilaciones y pensiones) que representa el 77% del presupuesto de ANSeS. Este programa se incrementa un 23,3% (\$49.025,3 millones), pasa de \$210.156 millones en el crédito vigente 2013 a \$259.181,3 millones en el PLP 2014, para cumplir con la Ley N°26.417 de Movilidad Jubilatoria. También se destaca el aumento del programa **Asignaciones Familiares** en un 15,9% contará con un presupuesto de \$39.786,5 millones. Mientras que la **reducción del (-59,1%) del programa Conectar Igualdad**, pasa de \$5.029,7 millones a \$2.058,7 millones se explica porque el programa se encuentra en la etapa final de la compra de netbooks. También se reduce un (-17,9%) del seguro de desempleo que pasa de \$645,6 millones a \$530,1 millones.

**Ministerio de Educación:** el principal programa **Desarrollo de Educación Superior** (transferencia a las universidades) ya que representa el 70% del gasto de este ministerio, cuenta con un presupuesto de \$31.788,1 millones y se incrementa un 19,3% con respecto al crédito vigente 2013. También se destaca por la relevancia presupuestaria el programa **Fondo Nacional de Incentivo Docente**, transferencias a las provincias para compensar desigualdades en los salarios docentes de establecimientos públicos y privados subsidiados, que se incrementa un 11,7% y contará con un presupuesto de \$5.448,9 millones.

#### b) Instituciones con incrementos inferiores al promedio

**Ministerio de Desarrollo Social:** la prioridad se concentra en el Programa Pensiones No Contributivas con un incremento del 14,5%, con lo cual el presupuesto asciende a \$ 36.728,9 millones. Cabe destacar que los haberes de las PNC se actualizan con la ley de movilidad jubilatoria. También se destacan los aumentos de los programas Argentina Trabaja en un 22,7% que contará con \$5.006,8 millones y Seguridad Alimentaria en un 42,6% y contará con un presupuesto de \$2.498,9 millones. Por el contrario se reduce el presupuesto destinado al programa Acciones de promoción y protección social, destinado a grupos más vulnerables en un (-23,4%).

**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** (excluido ANSeS): el incremento se explica principalmente por el programa **Acciones de Empleo** que contará con \$1.997,1 millones. En términos relativos se destaca el incremento del 21,3% del programa Formulación y Regulación de la Política Laboral (\$306,7 millones).



**Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva:** el programa con mayor incremento (15,7%) es del destinado a la formación de los recursos humanos del CONICET y cuenta con un presupuesto de \$3.623,8 millones.

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios:** los programas sociales del ministerio. Sin embargo, el programa **Techo Digno** se incrementa apenas un 7,4% y cuenta con un presupuesto de \$4.452,9 millones. En términos relativos se destaca el **incremento del 75,4%** para el programa **Urbanización de Villas** que cuenta para el 2014 con \$1.249 millones. Por el contrario **se reducen los recursos de los programas Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica** en un (-26%) que cuenta con \$1.589,3 millones y de los programas de agua potable como Recursos Hídricos en un (-56,2%) y **Asistencia Técnico-Financiera para el Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento** del Ente Nacional Obras Hídricas y Saneamiento en un (-15,5%) y cuenta con \$2.190,4 millones para el año 2014.

### c) Instituciones que presentan reducciones

**Obligaciones a Cargo del Tesoro:** la reducción promedio del (-30%) se explica porque la transferencias al PAMI que tenían durante el año 2013 (\$3.000 millones) no están incorporadas en el PLP 2014 y los recursos destinados al programa PROCREAR se reducen en \$2.000 millones con respecto al crédito vigente 2013. Sin embargo, cabe destacar que el presupuesto previsto para el 2014 de este programa es de \$4.000 millones, similar a lo que se ejecutó hasta el 1° de diciembre de 2013.

**Ministerio de Salud:** el principal programa **Atención médica a los beneficiarios de las PNC** (\$3.542,5 millones) que representa el 22% del ministerio **se reduce un (-10%)** con respecto al crédito vigente 2013 cuando los recursos del programa se incrementaron. También se reducen los programas Atención a la Madre y al Niño un (-6,9) y cuenta con \$1.454,3 millones, Prevención y control de enfermedades y riesgos específicos (vacunas) un (-7,4%) que cuenta con \$1.340,8 millones y Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud (obras sociales) un (-16,9%) y cuenta con \$1.249,5 millones. Por el contrario se incrementa un 33,5% el programa Desarrollo de estrategias en salud familiar y comunitaria y un 37,6% Lucha contra el Sida

En suma, las prioridades del gasto social para el 2014, se centran en la seguridad social contributiva como el caso de las jubilaciones y pensiones y no contributivas como es el caso de la asignación universal por hijo y las pensiones no contributivas. También se destaca los incrementos en educación los recursos destinados a la educación superior y términos relativos el programa para la urbanización de villas.

Por el contrario, se reducen los recursos para los créditos del PROCREAR para viviendas en el 2014 con respecto al crédito vigente 2013, sin embargo el programa cuenta con \$4.000 millones. También se reducen los recursos para los programas de agua potable y alcantarillado (ENOHSA y recursos hídricos).

## Bibliografía

Cogliandro, Gisell (2013). "Gasto Público Social en la Ley de Presupuesto Nacional 2013". Fundación Konrad Adenauer. Documentos de Trabajo N° 12, Mayo. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/34958/>

Cogliandro, Gisell (2012). "Gasto Público Social en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2013". Fundación Konrad Adenauer. Documentos de Trabajo N° 9, Octubre. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/32517/>

Cogliandro, Gisell (2012). "Gasto Público Social y su distribución a las Provincias en el Presupuesto Nacional 2012". Fundación Konrad Adenauer. Documentos de Trabajo N° 8, Mayo. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/32223/>

Cogliandro, Gisell y Melamud, Ariel (2011). "El Gasto Público Social en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2012". Fundación Siena y Fundación Konrad Adenauer. Documentos de Trabajo N°5, Octubre. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/29339/>

\_\_\_\_\_ (2011a). "Informe de Ejecución del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional. 1° Semestre 2011". Documento de Trabajo N° 4. Fundación Konrad Adenauer Stiftung y Fundación Siena. Julio. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/23613/>

\_\_\_\_\_ (2011b). "Análisis del Gasto Público Social en el Presupuesto de Prórroga 2011: programas sociales y criterios de distribución a las provincias". Documento de Trabajo N° 3. Fundación Konrad Adenauer Stiftung y Fundación Siena. Marzo 2011. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/22599/>

Oficina Nacional de Presupuesto (2003). "Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional". Quinta Edición. Ministerio de Economía. Disponible en: <http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales/Presupuesto-Clasificador03.pdf>

Rofman, R. y Oliveri, M. (2011). "Las políticas de protección social y su impacto en la distribución del ingreso en Argentina". Serie de Documentos de Trabajo sobre Políticas Sociales N° 6. Banco Mundial.

Subsecretaría de Presupuesto (2013). "Ejecución Físico-Financiera Presupuesto de la Administración Nacional. Acumulado al Segundo Trimestre 2013". Oficina Nacional de Presupuesto, Dirección de Evaluación Presupuestaria.

Uña, Gerardo, Gisell Cogliandro y Nicolás Bertello (2009). "Inequidades y Ausencia de Criterios Explícitos de Reparto: La distribución del Presupuesto Nacional a las provincias en el periodo post crisis (2004-2007). Fundación Siena, Documento de Trabajo N° 07/09, Septiembre. Disponible en: <http://www.kas.de/argentinien/es/publications/18708/>

## **GISELL COGLIANDRO**

Licenciada en Ciencia Política de la Universidad Católica de Córdoba. Máster en Administración y Políticas Públicas de la Universidad de San Andrés. Investigadora Asociada de la Fundación Konrad Adenauer, e Investigadora Principal de la Fundación Observatorio de la Maternidad. Especialista en análisis y monitoreo de Presupuestos Públicos vinculados con Gasto Social y programas sociales. Ha publicado trabajos sobre aspectos sociales del presupuesto, el gasto social destinado a madres en situación de vulnerabilidad, las brechas sociales de la maternidad, y la situación laboral de las madres en la Argentina. Realizó investigaciones en políticas sociales para Cáritas Argentina y sobre gasto público para la Fundación Siena y diversas fundaciones. Realizó consultorías para el Banco Mundial y International Budget Partnership.

[Gisell.cogliandro72@gmail.com](mailto:Gisell.cogliandro72@gmail.com)

Para citar este documento:

Cogliandro, Gisell (2013). "Gasto Público Social Nacional 2014: Prioridades y desafíos". Fundación Konrad Adenauer. Documentos de Trabajo N° 14, Diciembre.



**Konrad  
Adenauer  
Stiftung**

La Fundación Konrad Adenauer es una institución política alemana fundada en el año 1964, comprometida con el movimiento demócrata cristiano, cuyo nombre honra al primer Canciller Federal. Sus actividades, tanto en Alemania como en el resto del mundo, se rigen por los principios que determinaron la obra de Konrad Adenauer.

En la cooperación internacional, los objetivos de la Fundación se centran en mantener la paz y la libertad en todo el mundo, fortalecer la democracia, luchar contra la pobreza y conservar el entorno de vida natural para las generaciones venideras. Para esto, tiene presencia en más de cien países con alrededor de doscientos proyectos y programas de formación política, elabora bases científicas para la acción política, otorga becas a personas altamente dotadas e investiga la historia de la democracia cristiana, apoya el movimiento de unificación europea y los procesos de integración regional, promueve el entendimiento internacional y fomenta la cooperación en la política del desarrollo.

[www.kas.de](http://www.kas.de) / [info.buenosaires@kas.de](mailto:info.buenosaires@kas.de)